

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-371/2002-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Cecilio Núñez Hidalgo.

Expediente: MA-371/02-ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 hasta 60.101,21 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 26 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la línea aérea a 66 kV D/C E/S en subestación Mancha Real de la L.66 KV Lagunillas-Campillo, en los términos municipales de La Guardia de Jaén y Mancha Real. (Expte. AT-8.820). (PP. 2376/2003).*

Con fecha 7 de marzo de 2003 se dictó resolución por esta Delegación Provincial por la que se aprobaba el proyecto para la construcción de la Línea Aérea a 66 AV D/C E/S en Subestación «Mancha Real» de la L.66 AV «Lagunillas-Campillo», en los términos municipales de La Guardia de Jaén y Mancha Real y se declaraba en concreto su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos de La Guardia de Jaén y Mancha Real, en el día y hora que se indica en el Anexo núm. 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de La Guardia de Jaén y Mancha Real y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Endesa Distribución Eléctrica asume la condición de Beneficiaria.

Jaén, 2 de junio de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

**ANEXO NUM. 1**

Día: 16 de septiembre de 2003.

Lugar: Ayuntamiento de Mancha Real.

Núm. Parcela según proyecto: 89. Propietario: Don Lorenzo Valdivia Castro. Hora: 11,30.

Núm. Parcela según proyecto: 98. Propietario: Don Andrés Zafrá López. Hora: 12,00.

Núm. Parcela según proyecto: 129. Propietario: Desconocido. Hora: 12,30.

Núm. Parcela según proyecto: 140/1.

Propietario: Don Juan José Zafrá López. Hora: 13,00.

Núm. Parcela según proyecto: 141 y 142. Propietaria: Doña Juana Lucía Yera Herrera. Hora: 13,30.

Día: 17 de septiembre de 2003.

Lugar: Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Núm. Parcela según proyecto: 9. Propietario: Don Salvador Martínez Jurado. Hora: 9,00.

Núm. Parcela según proyecto: 10. Propietario: Don Cristóbal Torres Conde. Hora 9,30.

Núm. Parcela según proyecto: 24. Propietaria: Doña María Arias Herrera. Hora: 10,00.

Núm. Parcela según proyecto: 25. Propietario: Don Luis Castillo Guerrero. Hora: 10,30.

Núm. Parcela según proyecto: 26. Propietario: Don Juan Antonio Araque Domínguez. Hora: 11,00.

Núm. Parcela según proyecto: 26/1 y 26/2. Propietario: Don José Anguita Medina. Hora: 11,30.

Núm. Parcela según proyecto: 37. Propietario: Desconocido. Hora: 12,00.

Núm. Parcela según proyecto: 41 y 42. Propietario: Don Diego Montiel Arroyo. Hora: 12,30.

Núm. Parcela según proyecto: 44 y 46. Propietario: Asociación Zona Residencial Santo Reino. Hora: 13,00.

Núm. Parcela según proyecto: 51, 54, 55, 56, 57, 59 y 60. Propietaria: Doña María Ramírez Osorio. Hora: 13,30.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 8.352/AT). (PP. 1931/2003).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5 de Sevilla, y CIF: B-82846817.

Características: Instalación de nuevo cable de tierra en la Línea Aérea AT a 220 kV D/C de expediente 6055/AT Caparacena-Gabias/Guadame-Atarfe entre la Subestación Caparacena y la Subestación Atarfe de 6.218 m de longitud, cable compuesto tierra-fibra óptica OPGW tipo 3, refuerzo apoyos metálicos galvanizados de celosía existentes, situado en tt.mm. de Atarfe y Caparacena (Granada).

Presupuesto: 58.775,05 €.

Finalidad: Reforzar el sistema de comunicaciones entre la Subestación de Atarfe y la Subestación de Caparacena.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Granada, 20 de marzo de 2002.- El Delegado, Angel Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2377/2003).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre y el Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación con objeto de Autorización y Declaración de Impacto Ambiental de la siguiente instalación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona en Ubeda, Baeza, Mancha Real y Jaén (Expte. 9.730).

Características de la instalación:

- Origen: Subestación «Ubeda».
- Final: Subestación «Olivares».
- Términos municipales afectados: Ubeda, Baeza, Mancha Real y Jaén.
- Longitud: 45 km aproximadamente.
- Tipo: Aérea S/C.
- Tensión: 220 kV.
- Conductores/fase: Tipo LA-455.
- Aislamiento: U 120 BS.
- Cable de tierra: OPGW-48.
- Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.
- Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en euros: 2.400.000

Conforme el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre se ha presentado y se encuentra a disposición del público el correspondiente estudio de Impacto Ambiental.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación núm. 19 de Jaén, en el plazo de veinte días.

Jaén, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Inicio de Procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Abdalajís Textil, S.L.

Núm. de expediente: 29/1999/J/203 C-1.

Dirección: Avda. de Andalucía, 20, nave 10.

Localidad: Valle de Abdalajís, 29240.

Contenido del Acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegro por importe de 9.026,45 € más los intereses que correspondan.

Málaga, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público listado de interesados en los expedientes de Subvención del Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social (PAFES) al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 (BOJA núm. 49, de 28.4.2001) sobre los que han recaído actos administrativos cuya notificación ha sido intentada sin haberse podido practicar.*

Entidad: Distribuidora para Hostelería, S. Coop. And.  
Expediente: RS.50.SE/98.

Entidad: Tomares Industrial, S. Coop. And.  
Expediente: AT.029.SE99.

Entidad: Distribuciones Hispasol, S. Coop. And.  
Expediente: JT.011.SE/99.

Entidad: Tablecas, S. Coop. And.  
Expediente: RS.014.SE/99.

Entidad: El Súper de Mairena, S. Coop. And.  
Expediente: SC.187.SE/99.

Entidad: Ciber Café Iron Kiss, S. Coop. And.  
Expediente: SC.064.SE/00.

Entidad: Flores de Constantina, S. Coop. And.  
Expediente: SC.070.SE/00.

Entidad: Avalon, S. Coop. And.  
Expediente: SC.115.SE00.

Entidad: Arte 2000, S. Coop. And.  
Expediente: SC.137.SE/00.

Entidad: La Nave Producciones Teatrales, S. Coop. And.  
Expediente: SC.197.SE/00.

Entidad: Wadi-Al-Kabir, S. Coop. And.  
Expediente: SC.206.SE/00.

Entidad: Nazarena Express.  
Expediente: SC.207.SE/00.

Entidad: Mayoristas de Representaciones, S. Coop. And.  
Expediente: SC.226.SE/00.

Entidad: Productos Pérez, S. Coop. And.